

10225

1.911



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

“ ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA “ARENA VISION” CIA. LTDA..”

CUANTIA \$ 800.00

En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro.- Ante mí, ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, Notaria Pública del Cantón, comparece libre y voluntariamente, el señor MARIO FERNANDO MORA SANCHEZ, de estado civil casado, ejecutivo de negocios, con domicilio y residencia en la ciudad de Arenillas, cabecera cantonal de Arenillas, de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer personalmente en este acto, doy fe, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General con funciones prorrogadas, de la Compañía de Responsabilidad Limitada “ARENA VISION” CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Arenillas, cantón Arenillas, provincia de El Oro, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento, que acompaña para ser agregada al final de esta matriz y quien

Abg. Fabián Romero Mosquera
REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador

Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS EL ORO



1 declara comparecer debidamente autorizado por la Junta
2 General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión
3 celebrada el cinco de Diciembre del año dos mil cuatro, cuya
4 acta en copia certificada acompaña para ser agregada al final de
5 esta matriz, en calidad de documento habilitante.- El
6 compareciente: ecuatoriano, mayor de edad, con la capacidad
7 civil suficiente y necesaria para celebrar toda clase de actos y
8 contratos, a quien de conocer personalmente, en este acto,
9 doy fe.- Bien instruido del objeto y resultados de la escritura de
10 Cambio de Denominación social, Cambio del Objeto Social,
11 Aumento del Capital Social y reforma de los Estatutos, de la
12 Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Arena
13 Visión" Cía. Ltda. que viene a otorgar, para que la autorice, me
14 presenta la minuta que copiada, dice: "Señor Notario: En el
15 repertorio de escrituras públicas, a su cargo, sírvase autorizar
16 una de Cambio de Denominación Social, Cambio del Objeto
17 Social, Aumento de Capital y reforma de los Estatutos al tenor
18 de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE:-
19 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la
20 Compañía "Arena Visión" Cía. Ltda., legalmente representada
21 por Mario Fernando Mora Sánchez en su calidad de Gerente
22 General según consta del nombramiento que se acompaña. Y
23 legalmente autorizado por la Junta general Extraordinaria de
24 Socios. Quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad,
25 domiciliado en la ciudad de Arenillas y casado.- SEGUNDA:
26 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada
27 ante la señora Rosa E. Moreno Vivanco, Notaria Pública del
28 Cantón Huaquillas, el dieciocho de Diciembre del dos mil uno,





Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS EL ORO

1 se constituye la Compañía "Arena Visión" Cía. Ltda., con un
 2 capital suscrito y pagado de Cuatrocientos Dólares
 3 Americanos, B) Mediante Resolución No. 02-M.DIC.008 de
 4 fecha nueve de Enero del dos mil dos, el señor Intendente de
 5 Compañías de Machala aprueba la constitución de la referida
 6 Compañía.- Con fecha veinte y uno de Enero del dos mil dos
 7 bajo la partida número cincuenta y seis, se realizó la
 8 inscripción de la escritura pública indicada en el Registro
 9 Mercantil del Cantón Arenillas.- C) En Acta de Junta General
 10 Extraordinaria de Socios, celebrada en Arenillas el cinco de
 11 Diciembre del dos mil cuatro, a las nueve horas con diez
 12 minutos se resolvió por unanimidad de votos: 1.- Cambiar la
 13 denominación social de la Compañía y reformar el artículo
 14 primero de los estatutos; 2.- Cambiar el objeto social de la
 15 Compañía y reformar el artículo segundo de los estatutos; 3.-
 16 Aumentar su capital social de la Compañía, suscripción, forma
 17 de pago y reformar el artículo sexto de los estatutos ;y, 4.-
 18 Autorizar al señor Mario Fernando Mora Sánchez, Gerente
 19 General de la Compañía, con funciones prorrogadas, a realizar
 20 la respectiva escritura pública así como los trámites
 21 correspondientes, a fin de legalizar los cambios, aumentos
 22 reformas acordadas en esa Junta.- TERCERA
 23 DECLARACIÓN:-Con tales antecedentes el compareciente en
 24 calidad de Gerente General con funciones prorrogadas
 25 representante legal de la empresa, debidamente autorizado,
 26 según consta en el Acta de Junta antes referida, declara: 1.-
 27 Que en dicha Junta se acordó cambiar la denominación social
 28 de su representada Arena Visión Cía. Ltda., por SERATEL

Mario Fernando Mora Sánchez
REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador

1 CIA. LTDA., y como consecuencia de ello se reforma el
2 Artículo Primero de los Estatutos que dirá: ARTICULO
3 PRIMERO: DENOMINACIÓN:- El nombre de la Compañía es
4 SERATEL CIA. LTDA..- 2.- Que también se acordó cambiar
5 el objeto social de la Compañía por lo que de acuerdo a lo
6 resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios,
7 reformando el Artículo Segundo, aumentado al final del literal
8 A), la frase: "así como la trasmisión y retrasmisión abierta y
9 codificada de señal de radio y televisión a nivel nacional e
10 internacional".- Dicho artículo dirá en adelante así:
11 ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:- La Compañía
12 tiene por objeto: a) La recepción de señales de audio y/o video,
13 transmitida por satélites internacionales ubicados en la órbita
14 geostacionaria y su difusión y comercialización por sistema de
15 cable o de cualquier otra forma que la tecnología, las leyes y 
16 los reglamentos lo permitan, así como las trasmisión y
17 retrasmisión abierta y codificada de señal de radio y televisión
18 a nivel nacional e internacional; b) Compraventa de artículos
19 de bazar, perfumes y cosméticos; c) La importación,
20 representación y comercialización de artefactos
21 electrodomésticos, aparatos electromecánicos, con motor
22 eléctrico. Incorporado de uso manual, aparatos electrotérmicos
23 de uso doméstico y sus partes.- Para el cumplimiento de su
24 objetivo la Compañía podrá: UNO) Comprar, arrendar, recibir
25 en comodato o en cualquier otra modalidad, lotes de terreno,
26 locales y toda la infraestructura que se precise en el
27 cumplimiento de su objeto social; DOS) Importar equipos,
28 materiales, antenas, herramientas y en general todos aquellos



Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

10227

1 bienes necesarios a sus objetivos; TRES) Adquirir acciones o
 2 participaciones en compañías ya constituidas; CUATRO)
 3 Participar en la constitución de compañías ya sea como
 4 accionista o como socia ;y, CINCO) Llevar a cabo todo acto o
 5 celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que
 6 tenga relación con su objeto social y este Estatuto.- 3.- Que así
 7 mismo el capital social de su representada ha sido aumentado
 8 en la suma de CUATROCIENTOS DOLARES
 9 AMERICANOS, con lo cual el capital de la Compañía
 10 asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES
 11 AMERICANOS.- Para este aumento se emiten cuatrocientas
 12 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un
 13 Dólar Americano cada una de ellas.- 3.1.- En cuanto a la
 14 suscripción y forma de pago de este aumento por unanimidad
 15 se acuerda que la suscripción de las nuevas participaciones se
 16 la efectúe de conformidad con el porcentaje que tiene 
 17 actualmente cada uno de ellos en el capital de la Compañía así:
 18 a) Mario Fernando Mora Sánchez suscribe ciento sesenta
 19 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
 20 cada una; b) Walter Horacio Sánchez Paredes suscribe
 21 doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
 22 de un dólar cada una ;y, c) Fanny Paquita Sánchez Andrade
 23 suscribe cuarenta participaciones iguales, acumulativas e
 24 indivisibles de un dólar cada una.- Cada uno de los socios
 25 prenombrados paga a la Compañía en dinero efectivo el cien
 26 por ciento del aumento del capital suscrito.- Por lo que estas
 27 nuevas participaciones que se suscriben en este momento,
 28 sumadas a las ya suscritas conforman el total del capital social

Ally Fabila Romero Mosca
REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador

1 actual de la Compañía, según el siguiente cuadro de
2 participaciones: a) Mario Fernando Mora Sánchez posee
3 trescientas veinte participaciones, iguales, acumulativas e
4 indivisibles de un dólar americano cada una de ellas; b) Walter
5 Horacio Sánchez Paredes posee cuatrocientas participaciones,
6 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar americano cada
7 una de ellas ;y, Fanny Paquita Sánchez Andrade posee ochenta
8 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
9 americano cada una de ellas.- Participaciones que se
10 encuentran totalmente suscritas y pagadas en el cien por ciento.
11 Quedando aprobada la presente suscripción e integración del
12 capital social de la Compañía.- 3.2.- Como consecuencia del
13 aumento de capital, se reforma el artículo Sexto del Estatuto de
14 la Compañía, el que dirá. "ARTICULO SEXTO:- El capital
15 social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES
16 AMERICANOS (\$800.00), divididos en ochocientas
17 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un
18 Dólar Americano cada una de ellas."- 4.- Con el fin de hacer
19 efectivo los puntos tratados, resueltos y aprobados en dicha
20 Junta General Extraordinaria de Socios. Esta autorizó al
21 Gerente General de la Compañía a gestionar los trámites
22 pertinentes a este fin.- Cambios, aumentos y reformas que
23 constan en el acto antes referida en la forma detallada y que
24 para cuyo efecto se agrega a la presente minuta como
25 habilitantes.- Por su parte el señor Mario Fernando Mora
26 Sánchez, Gerente General de la Compañía declara bajo
27 juramento la correcta integración del capital.- CUARTA:
28 DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se agrega como

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ARENA VISION" CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Arenillas a los cinco días del mes de Diciembre del dos mil cuatro, siendo las nueve horas con diez minutos, en el domicilio de la Compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., ubicado en esta ciudad, en las calles Guayaquil y Alajuela, se reúne los socios señores: Mario Fernando Mora Sánchez propietario de ciento sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalente a ciento sesenta dólares americanos, Walter Horacio Sánchez Paredes, propietario de doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, equivalente a doscientos dólares americanos, y Fanny Paquita Sánchez Andrade, propietaria de cuarenta participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que corresponde al cien por ciento del Capital Social. Junta que es presidida por el señor Walter Horacio Sánchez Paredes, y actúa como Secretario el Gerente General señor Mario Fernando Mora Sánchez.- Los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Cambio de denominación social de la compañía, y reformar el Art. 1ro. de los estatutos. 2.- Cambiar el Objeto Social de la Compañía y reformar el Art. 2do de los estatutos; 3.- Aumento del Capital de la Compañía, suscripción y forma de pago y reformar el Art 6to de los estatutos. ; 4.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice el trámite correspondiente a este fin. El señor Walter Horacio Sánchez Paredes, quien preside la Junta, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios.

[Handwritten signature]
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS EL ORO

RESUELVE :

1.- Cambiar la denominación social de la compañía de: "ARENA VISION" CIA. LTDA., a: SERATEL CIA. LTDA. en consecuencia se reforma el Art. 1 de los estatutos que dirá: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- El nombre de la compañía es SERATEL CIA. LTDA.

2.- Cambiar el objeto social de la compañía, reformando el Art. 2do. Aumentado al final del literal a) la frase: ", así como la transmisión y retransmisión abierta y codificada de señal de radio y televisión a nivel nacional e internacional." Dicho artículo quedará así: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto: a) La recepción de señales de audio y/o video, transmitida por satélites internacionales, ubicados en la orbita geoestacionaria y su difusión y comercialización por sistema de cable o de cualquier otra forma que la tecnología, las leyes y los reglamentos lo permitan, así como la transmisión y retransmisión abierta y codificada de señal de radio y televisión a nivel nacional e internacional.; b) Compraventa de artículos de bazar, perfumes, y cosméticos; c) La importación, representación y comercialización de artefactos electrodomésticos, aparatos electromecánicos con motor eléctrico, incorporado de uso manual. aparatos electrotérmicos de uso doméstico y sus

[Handwritten signature]
REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador

partes.- Para el cumplimiento de su objetivo la compañía podrá: UNO) Comprar, arrendar, recibir en comodato o en cualquier otra modalidad, lotes de terreno, locales, y toda la infraestructura que se precise en el cumplimiento de su objeto social; DOS) Importar equipos, materiales, antenas, herramientas y en general todos aquellos bienes necesarios a sus objetivos; TRES) Adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas; CUATRO) Participar en la constitución de compañías ya sea como accionista o como socia; y, CINCO) Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tenga relación con su objeto social y este Estatuto.

3.- Aumentar el capital social de la compañía, en cuatrocientos dólares americanos, quedando el capital actual en ochocientos dólares americanos. Para este aumento se emiten Cuatrocientas nuevas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un Dólar Americano cada una de ellas.-

3.1.- En cuanto a la suscripción y forma de pago de este aumento por unanimidad se acuerda que la suscripción de las nuevas participaciones se la efectúe de conformidad con el porcentaje que tiene actualmente cada uno de ellos en el Capital de la compañía así: a) Mario Fernando Mora Sánchez, suscribe Ciento Sesenta participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; b) Walter Horacio Sánchez Paredes suscribe Doscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y; c) Fanny Paquita Sánchez Andrade suscribe Cuarenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Cada uno de los socios prenombrados paga a la compañía en dinero efectivo el cien por ciento del aumento de capital suscrito.- Por lo que estas nuevas participaciones que se suscriben en este momento, sumadas a las ya suscritas conforman el total del capital social actual de la compañía, según el siguiente cuadro de participaciones: a) Mario Fernando Mora Sánchez posee Trescientos Veinte participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un Dólar Americano cada una de ellas; b) Walter Horacio Sánchez Paredes posee Cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar Americano cada una de ellas, y; c) Fanny Paquita Sánchez Andrade posee Ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar Americano cada una de ellas. Participaciones que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en el cien por ciento. Quedando aprobada la presente suscripción e integración del capital social de la compañía.

3.2.- Como consecuencia del aumento de capital, se deberá reformar el artículo Sexto del Estatuto de la compañía, el que dirá "**ARTICULO SEXTO :**
- **El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USA \$ 800,00) divididos en ochocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar Americano cada una de ellas.**

4.- Con el fin de hacer efectivo los puntos tratados, la Junta General Extraordinaria autoriza al Gerente General de la Compañía a gestionar los trámites pertinentes a este fin; Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación unánime de los asistentes, se da la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital

10229

social.- El Presidente declara un receso, para redactar el acta. Siendo las doce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por todo el capital social pagado, y para constancia la suscriben los socios debidamente certificada por el Secretario.-



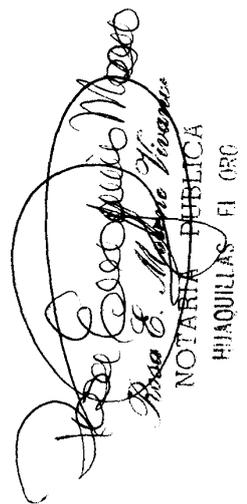
MARIO FERNANDO MORA SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL
C.I. #070222386-1



WALTER HORACIO SÁNCHEZ PAREDES
PRESIDENTE
C.I. # 070195130-3



FANNY PAQUITA SÁNCHEZ ANDRADE
SOCIA
C.I.# 070073222-5



NOTARIA PÚBLICA
HIJAQUILLAS - EL ORC



REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador

Arenillas, Enero 21 del 2002

102

Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

Señor Don
MARIO FERNANDO MORA SÁNCHEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., en sesión de carácter universal celebrada hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de DOS AÑOS.-

De conformidad al artículo Vigésimo sexto de los Estatutos de la Compañía, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.-

La Compañía "ARENA VISION" CIA. LTDA., se constituyó mediante la escritura autorizada por la Notaria Pública del cantón Huaquillas, señora Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el 18 de Diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Arenillas, el 21 de Enero del 2002, con Registro No. 1 y Repertorio No. 56.-

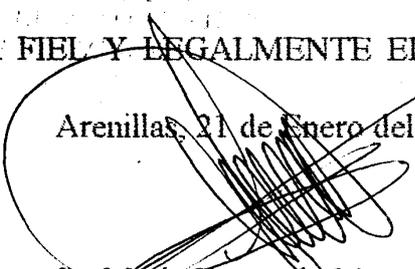
Atentamente,



Abg. Alex H. Oña Q.
SECRETARIO AD-HOC

**ACEPTO DESEMPEÑAR FIEL Y LEGALMENTE EL CARGO A MI
ENCOMENDADO**

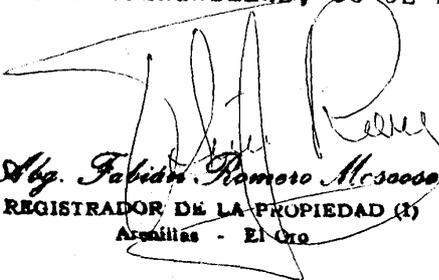
Arenillas, 21 de Enero del 2002


Sr. Mario Fernando Mora Sánchez
C. C. No. 070222426-1


Rosa Eugenia Moreno Vivanco
REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador

T I F I C O:

QUE, EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL CON EL NUMERO DOS(2) Y ANOTADO EN EL LIBRO REPERTORIO BAJO EL NUMERO OCHENTA Y NUEVE(89).--EN ESTA FECHA:ARENILLAS, 30 DE ENERO DEL 2002.-----


Abg. Fabián Romero Moscoso
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (1)
Arenillas - El Oro



C E R T I F I C O :

QUE, UNA COPIA IGUAL A LA PRESENTE CONSTA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL CON EL NUMERO DOS (2) Y ANOTADA EN EL LIBRO DE REPERTORIO BAJO EL NUMERO OCHENTA Y NUEVE (89).- EN ESTA FECHA: ARENILLAS, 30 DE ENERO DEL 2002.....

P.C. Que este es el último Nombramiento que conste inscrito hasta la presente fecha

Arenillas, 16 de Diciembre del 2004.


Abg. Fabián Romero Moscoso,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON ARENILLAS.





Rosa E. Moreno V.
NOTARIA

HUAQUILLAS - EL ORO
ECUADOR

Rosa E. Moreno V.
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

1 documentos habilitantes: a) La copia debidamente certificada
 2 del nombramiento de Gerente General de la Compañía.- b)
 3 Copia debidamente certificada del acta en que se resuelve el
 4 cambio de denominación social, cambio de objeto social y
 5 aumento de capital, así como la reforma de los Estatutos ;y,
 6 autorización al Gerente General para realizar los trámites
 7 respectivos para la completa legalización de lo acordado.-
 8 Hasta aquí señor Notario la presente minuta, sírvase usted
 9 insertar las demás cláusulas de estilo.- Es justicia.- Firmado:
 10 ilegible.- Gilberto Aviles Córdova, Abogado, Matrícula 007-
 11 Colegio de Abogados de El Oro”.- Hasta aquí la minuta
 12 elevada a escritura pública.- Se han pagado los derechos
 13 correspondientes.- Se agregan el nombramiento de Gerente
 14 General de la Compañía de Responsabilidad Limitada “Arena
 15 Visión Cía. Ltda.”, otorgado a favor del señor Mario Fernando
 16 Mora Sánchez, la copia certificada del acta de la sesión de la
 17 Junta General Extraordinaria de Socios de “Arena Visión” Cía.
 18 Ltda., celebrada el cinco de Diciembre del año dos mil cuatro,
 19 formando parte integrante de este instrumento público.- Y,
 20 leída que le fuera esta escritura, por mi la Notaria, al otorgante,
 21 íntegramente, con alta y clara voz, éste la acepta, aprueba
 22 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria, doy fe.-

27 Sr. Mario Fernando Mora Sánchez

Rosa E. Moreno V.
REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador

1 guen la firmas.-

2

3

4

5

6

7

Rosa Eugenia Moreno Vivanco
Sra. Rosa Eugenia Moreno Vivanco
NOTARIA

8 SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, EN FE DE ELLO,
9 EN FOTOCOPIAS, CONFIERO ESTE "PRIMER TESTIMONIO",
10 QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y
11 FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

12

13

14

15

Rosa Eugenia Moreno Vivanco
NOTARIA PUBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

16

17

18

19

20

21

22

CERTIFICO :

QUE, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA
DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " ARENA VISION" CIA. LTDA.,
QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL NUMERO
UNO (1); Y, ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO BAJO EL NUMERO
CIENTO TREINTA (130) . - EN ESTA FECHA : ARENILLAS, 25
DE FEBRERO DEL 2.005 . -----
J.J.-.

23

24

25

26

27

28

Abg. Fabian Romero Mascoso
REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador

